

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Alicante, a 20 de noviembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, **Josep Albert Cortes i Garrido**, en calidad de **Director-Gerente de la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ**, provista del CIF G-53491775 actuando en nombre y representación de la misma, con domicilio en **Pl. Dr. Gómez Ulla s/n, 03013 de Alicante**.

De otra parte, **Maria Luisa Ibañez Criado**, con DNI nº [REDACTED] en calidad de **Profesora de la UPH (Unidad Pedagógica Hospitalaria del Hospital General Universitario de Alicante perteneciente a la Conselleria de Educació, Cultura i Esport de la Comunitat Valenciana)**, actuando en su nombre y representación.

EXPONEN

I.- Que **la Fundación CV.-MARQ**, entidad sin ánimo de lucro dirigida a la adquisición, conservación, restauración, investigación, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano- ostenta, entre sus fines fundacionales, el apoyo y contribución al conocimiento, en todos los ámbitos, del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello, y está de acuerdo en desarrollar programas en materia de accesibilidad y responsabilidad social, así como a realizar cualquier tipo de acción relacionada con los mismos, a través de su Unidad Didáctica y del Servicio de Pediatría del Hospital General Universitario de Alicante, que redunden en beneficio de la asistencia, docencia e investigación en favor de la infancia y adolescencia que padece cualquier tipo de enfermedad (como enfermedades oncológicas, enfermedades raras o enfermedades crónicas y discapacitantes), con la finalidad de que su estancia hospitalaria pueda ser lo más agradable posible.

II.- **La Unidad Pedagógica Hospitalaria** (también conocida como Aula Hospitalaria) del **Hospital General Universitario de Alicante (HGUA)** es un centro educativo que depende de la **Conselleria de Educació, Cultura i Esport** y cuenta con dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica, cuyos principales objetivos de la Pedagogía Hospitalaria incluiría, entre otros:

- Proporcionar apoyo emocional al niño, paliar su déficit de tipo afectivo y atender a su desarrollo global.
- Tratar de reducir sus deficiencias escolares y culturales que, con ocasión del internamiento, suelen producirse en el niño hospitalizado.
- Disminuir su ansiedad y demás efectos negativos desencadenados como consecuencia de la hospitalización: carencia afectiva por separación familiar, adaptación a la hospitalización, tristeza, dolor y otros sentimientos asociados a la enfermedad, etc.
- Mejorar la calidad de vida del niño dentro de la propia situación de enfermedad.

La Unidad Pedagógica Hospitalaria del Hospital General Universitario de Alicante (HGUA) cuenta con un aula que está disponible para que pueda ser utilizado por cualquier asociación y/o Fundación con fines didácticos.

III.- Que ambas partes se encuentran interesadas en colaborar, por lo que a tal efecto suscriben el presente **Acuerdo de Colaboración**, con arreglo a las siguientes cláusulas

CLÁUSULAS

PRIMERA- Por el presente convenio la Unidad Pedagógica Hospitalaria del Hospital General Universitario de Alicante dependiente de la Consellería de Educació, Cultura i Esport, y la Fundación CV.- MARQ, acuerdan colaborar en los proyectos que se enuncian a continuación y que tienen la significación del marco en el que se desarrollará dicha colaboración:

- Proyecto a largo plazo elaborado por la Unidad Didáctica de la Fundación CV.- MARQ, a través del cual se pretende que los niños y adolescentes hospitalizados conozcan las diferentes épocas históricas presentes en el Museo Arqueológico de Alicante, en las exposiciones temporales y yacimientos. Para ello el personal de la Fundación CV.- MARQ utilizará diferentes recursos didácticos como talleres, charlas, TICS, visitas teatralizadas, etc..., que tendrán lugar en la Unidad Pedagógica Hospitalaria. Los niños y adolescentes hospitalizados también realizarán dibujos sobre la temática correspondiente ese curso escolar y que formarán parte de un cuento editado por la Fundación CV.-MARQ.

SEGUNDA- Las actividades que se desprendan del presente acuerdo de colaboración no implican erogaciones ni compromisos financieros para ningunas de las instituciones firmantes.

TERCERA- Tratamiento de datos personales de los intervinientes en el Acuerdo. La Fundación CV.- MARQ, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, manifiesta que los datos de carácter personal de los representantes/contactos de la

Unidad Pedagógica Hospitalaria del Hospital General Universitario de Alicante (HGUA) se integran en un fichero cuyo responsable y destinataria de la información, será la Fundación CV.-MARQ con domicilio social en Pl. Dr. Gómez Ulla s/n 03013 Alicante.

Habiendo sido informados de modo expreso, preciso e inequívoco, autoriza el tratamiento informático de dichos datos personales recogidos en este Convenio y que son necesarios para la efectividad y cumplimiento del mismo, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en su caso. La autorización tiene carácter de revocable y sin efectos retroactivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal

CUARTA- El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de tres (3) años, renovable tácitamente por períodos iguales. No obstante, cualquiera de las partes podrá rescindir el Acuerdo, comunicándolo por escrito a la otra parte con al menos dos meses de antelación a la fecha en la que pretenda darse por finalizado. Podrá asimismo, ser anulado, modificado o ampliado por acuerdo de las partes.

En prueba de conformidad con los compromisos adquiridos, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Fundación CV.-MARQ

Fdo.: Josep Albert Cortes i Garrido

Por Unidad Pedagógica Hospitalaria del
Hospital General Universitario de
Alicante

Fdo.: Maria Luisa Ibañez Criado